



SECRETARIA SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por Dagoberto Tejeda Peña contra Colpensiones radicado único No: 08001310500320130016301, y RADICADO INTERNO **59.894** Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“...Barranquilla D.E.I.P., a los Diez (10) días del mes de agosto de dos mil veintiuno (2021)”

Resuelve

- 1. Revocar, parcialmente, la sentencia de primera instancia, en cuanto denegó todas las pretensiones del actor frente a Coopaportuarios.*
- 2. Declarar que entre la Cooperativa de Auxiliares Portuarios y Dagoberto Tejeda Peña existió un contrato de trabajo desde el 1 de marzo de 1997 hasta el 29 de mayo de 2003.*
- 3. Condenar a la Cooperativa de Auxiliares Portuarios a que traslade, con base en el cálculo actuarial, la suma correspondiente a los aportes a pensión del demandante, desde el 1 de marzo de 1997 hasta el 29 de mayo de 2003, con base en el salario mínimo, a Colpensiones y a satisfacción de esta.*
- 4. Condenar en costas de ambas instancias a la Cooperativa de Auxiliares Portuarios a favor del demandante, inclúyase como agencias en derecho de segunda instancia la suma de un SMLMV.*
- 5. Confirmar la sentencia de primera instancia en todo lo demás, según lo expuesto en las consideraciones de la presente providencia.*
- 6. Devolver, por secretaría, el expediente escaneado y físico a su lugar de origen.*

(FDO) EDGAR ENRIQUE BENAVIDES GETIAL, JESUS RAFAEL BALAGUERA TORNE y CLAUDIA MARIA FANDIÑO DE MUÑOZ (Ausencia Justificada) ...”

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días, hoy diecisiete (17) de agosto del dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy diecinueve (19) de agosto del dos mil veintiuno (2021), siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

IMRA